

#### Departamento Administrativo de Control Interno Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017 Fecha: 27/08/2012 Versión:002

Página 1 de 13

# AUDITORIA : AUDITORIA REGULAR DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS VIGENCIA 2013-2014

**OBJETIVO:** Verificar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, así como el grado de cumplimiento de cada una de las actividades inherentes al Modelo de Operación de la Administración Central del Municipio de Armenia.

**ALCANCE:** Auditar las actividades 15.1 Servicios Generales (Operaciones 15.1.1 Apoyo y control en la prestación de servicios públicos y otros (internet, telefonía celular, gas domiciliario) 15.1.4 Suministro de Combustibles y Lubricantes. 15.1.5 Prestación de servicio de correo certificado. Actividad 15.3 Administración de recursos físicos y Materiales (15.3.1 Compra de bienes Muebles devolutivos y de consumo).

11		INFORME DE AUDITORÍA			
Nº	TEMA AUDITADO	HALLAZGO/OBSERVACIÓN	DERECHO DE CONTRADICCION		
а		SERVICIOS PUBLICOS: PAGO EXTEMPORANEO, INTERESES MORATORIOS			
		SERVICIO DE AGUA: Muestra 100% pagos mes de marzo-2013)	Se acepta el Hallazgo		
1	15.1.1 Apoyo y Control en la prestación de	El equipo auditor evidenció en la muestra de facturas canceladas del mes de marzo de 2013 las inconsistencia en los siguientes aspectos : (Pago extemporáneo, e intereses moratorios). VER ANEXO 1.  SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO. El grupo de	sugeridas por la Oficina de Control Interno, en cuanto al envío oportuno de las factura al área de Contabilidad, con el fin de evitar los interés por mora en el pago de las mismas.		
	servicios públicos y otros.	trabajo evidenció que según soportes de contabilidad la factura del periodo 4 /09/2013 al 05/10/2013 por valor de \$8.600 fue pagada con el comprobante de egreso No.1055956 de fecha 14/11/2013, cheque 2554497 y la factura del 5/10/2013 al 04/11/2013 fue pagada por valor de \$173.330 con PAGO INMEDIATO para corte. Sin	Por lo anterior, se solicita a las empresas de servicios públicos, la entrega de las facturas de los predios que no han sido recibidas en la dependencia, para el pago en las fechas oportunas.		



## Departamento Administrativo de Control Interno Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 27/08/2012

Versión:002 Página 2 de 13

		tenerse en cuenta por parte del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros que la factura del periodo 5/10/2013 al 04/11/2013 estaba sobrefacturada. Lo que muestra falta de control y e incumplimiento a las tareas 3 y 4 de la Matriz de Identificación de Procesos y Actividades.	
2	15.1.1 Apoyo y Control en la prestación de servicios públicos y otros.	DUPLICIDAD EN NUMERACION DE ORDEN DE PAGO:  El No.88 fue utilizado en la creación de dos órdenes de pago de diferentes terceros y en dos comprobantes de egreso de diferente fecha, y conceptos, lo que evidencia la poca confiabilidad de la base de datos por cuanto el programa no debe permitir la utilización del mismo consecutivo numérico como se describe a continuación en los 2 servicios públicos:	
		SERVICIO DE ENERGIA: La factura 20165797 cancelada con el CE #1044536 del 15 de marzo por valor de \$141.980 Finca el Bosque CAIMO Y La factura 20178405 cancelada con el CE#1044536 del 15 de marzo por \$220.370 Predio: Cra. 18 Calle 43 Paradero Ciudades Amables., se elaboró orden de pago No.88. Y,	servicios públicos a nuestro cargo se envían con solicitud de disponibilidad y registro presupuesta a área de Contabilidad para que se continúe con el proceso de pago de las mismas.
	7	SERVICIO DE GAS:  Factura 35854384 cancelada con el CE #1044792 del 21 de marzo por \$47.460 del Cuerpo de	



# Departamento Administrativo de Control Interno Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 27/08/2012

Versión:002

Página 3 de 13

		Bomberos Estación Centenario y Factura 35726342 cancelada con el CE #1044792 del 21 de marzo por \$27.640 perteneciente al predio Bomberos Sinaí. También se le otorgó el No. de Orden de Pago 88.  Lo anterior contraviniendo los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	
3	15.1.1 Apoyo y Control en la prestación de servicios públicos y otros.	Revisada la facturación de telefonía celular por concepto de excedentes (reintegro que debe hacer el funcionario si se excede del valor fijo asignado por la administración) muestra tomada año 2013 y enero 2014, se observa que la Administración Municipal está asumiendo el excedente por Celulares, debido a que los funcionarios no reintegran a través de caja en el tiempo y no se hace el descuento por nómina oportunamente creando descontrol. Así mismo se genera incertidumbre en la recuperación de los dineros. Ver anexo 2. Es de anotar que las cuentas por cobrar de los excedentes por nómina son enviados en forma extemporánea al área de nóminas como se observa en el oficio DB-PGA-4192 de noviembre 7/2013 reportando mes de septiembre entre otros.  Bajo las políticas actuales se está infringiendo las normas de Austeridad del Gasto. Resolución 1636	El Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, realizó los correctivos en cuanto a:  Envío oportuno de los oficios al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional para el cobro por nómina de los excedentes adeudados por los funcionarios y seguimiento de los mismos.  A partir del mes de Mayo de 2014, los planes de Voz con la empresa CLARO serán CERRADOS, excepto el de la Señora Alcladesa.



Departamento Administrativo de Control Interno Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código:	R-DC-PCE-01	7

Fecha: 27/08/2012

Versión:002

Página 4 de 13

			1
		ACTAS DE ENTREGA CELULARES:	
	15.1.1 Apoyo y	Se pudo constatar que de 15 actas de entrega de celulares solicitadas al Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, 5 de ellas fueron entregadas con los siguientes números de celulares: 3148341434, 3116447914, 3103919644, 3103919633, 3206914223; 3 sin número de celular, 1 repetida 3 veces del mismo celular, 2	
4	Control en la prestación de	salidas de almacén sin identificar el número de celular y 1 traspaso. Es de anotar que las actas de	Se acepta el Hallazgo
	servicios públicos y otros.	entrega no cumplen con los requisitos estandarizados dificultándose para el equipo auditor la verificación del movimiento de celulares,	Se acató la recomendación realizada por el Departamento Administrativo de Control Interno,
29		ya que unos equipos son entregados mediante acta de entrega y otros con documento salida de	
. 19		almacén., incumpliendo los principios, normas de idoneidad, claridad, uniformidad de las normas y	
		procedimientos contables, así mismo el Principio de Autocontrol, MECl, Ley 87 de 1993.	
	l	do riacoonia or inicot, coy or do 1000.	



#### Departamento Administrativo de Control Interno Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 27/08/2012

Versión:002

Página 5 de 13

-Una vez analizada la muestra del listado de Se acepta el Hallazgo vehículos propiedad del Municipio de Armenia, reportada por el Departamento Administrativo de Se realizara seguimiento mensual al inventario del Bienes y Suministros y confrontada con el Anexo parque automotor, con el fin de que la información 8.4 Sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico registrada en el anexo sobre Austeridad y Asignación y Uso de Vehículos Oficiales, en lo Eficiencia del Gasto Publico Asignación y Uso de referente a cantidad de vehículos y motos activos e Vehículos Oficiales sea la correcta. inactivos, se pudo evidenciar que los datos 15.1.4 Suministro reportados no coinciden con dicho reporte. de Combustibles y 5 Lo anterior incumpliendo la resolución No 1636 del Lubricantes) 29 de octubre del 2012 en su artículo decimo segundo "Verificación de incumplimiento de normas de austeridad del gasto" (anexo 8.4 asignación y uso de vehículos oficiales) correspondiente al mes de diciembre/2013 en el cual el numero de vehículos y motos activos e inactivos no corresponden a la cantidad allí reportada con el listado allegado por la dependencia.



#### Departamento Administrativo de Control Interno Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 27/08/2012

Versión:002

Página 6 de 13

Revisa	ado los siguient	es s	oportes:
•	Comprobante	No	1060224
	por \$12 077 0	00	

- 24 del 31/12/2013 por \$12.077.000
- Orden de pago No. 640 por valor de \$12.077.000.
- Acta de recibo a satisfacción del 30/12/13 por valor de \$13.000.000 cuyo recibo del Terminal de Transporte No 100980 del 28/12/13 por \$13.000.000 -
- Cuenta de cobro de esta estación de servicio No 1047 del 30/12/13 no se detalla la identificación del vehiculo(s) a quienes suministrados combustible, el registrando únicamente el nombre de la dependencia (Infraestructura) ya que al parecer se realiza un pago global.

Así mismo se revisaron y verificaron las ordenes de suministro aportadas por el Departamento Administrativo de Bienes y suministros, y no se encuentran reportadas las placas de los vehículos al parecer se realiza un tanqueo global ( se anexa listado de ordenes de suministro)

Por lo anterior se presenta incumpliendo a la clausula cuarta del Contrato de Suministro No 005 de 2013 suscrito entre el Municipio de Armenia y la Terminal de Transportes de Armenia S.A: Obligaciones de las partes, literal B. Dentro de las obligaciones del contratante la de ejercer el control y vigilancia del contrato a través del supervisor del mismo.

### No acepta el hallazgo

Toda vez que las ordenes de suministro de combustible debidamente diligenciadas, encuentran en los documentos soporte de la interventoría. (Área de Servicios Generales).

Se solicita al Departamento Administrativo de Control Interno, una visita con el fin de verificar lo aportado en el Derecho de Contradicción.

6

15.1.4 Suministro

de Combustibles y

Lubricantes)



# Departamento Administrativo de Control Interno Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 27/08/2012

Versión:002

Página 7 de 13

7	15.1.5 Prestación de Servicio de Correo Certificado.	La Prestación de Servicio de Correo Certificado no se está prestando desde el 1 de Enero de 2014 en toda la Administración Municipal.	No se acepta el Hallazgo  La prestación de Servicio de Correo Certificado, así como los demás procesos de contratación que se llevan a cabo en este departamento Administrativo, deben cumplir no solo con el proceso de consolidación de las necesidades enviadas por las diferentes dependencias de la Administración Municipal, sino con una ritualidad procesal que no depende única y exclusivamente de esta Dependencia, igualmente, hay que tener en cuenta los términos legales de dichos procesos.
8			
8	de Recursos	Revisada una muestra de bienes del inventario sistematizado suministrado por el DABS y confrontado con inventario físico, se pudo evidenciar que se presentaban irregularidades en las cantidades porque no coincidían en muchos de los artículos que se tuvieron en cuenta (tales como cinta de enmascarar, cinta transparente, cartucho HP 6578D, tonner HP 35 A, marcadores de punta gruesa negro, escobas, traperos y limpiador desinfectante etc) a pesar que se han levantado inventarios físicos en varias oportunidades del año	Se hace la claridad que en el momento de la Auditoria, se les informó que estas inconsistencias se estaban presentando, debido a la actualización en el Sistema Recursos Físicos SRF, específicamente los elementos de consumo del almacén.



#### Departamento Administrativo de Control Interno Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 27/08/2012

Versión:002

Página 8 de 13

2013 y a comienzos de 2014 con el objeto de reiniciar el kárdex y actualizar el sistema, se continúa presentando inconsistencias. Igualmente se encontró algunas irregularidades en las cantidades del kárdex manual como el de las escobas, trapeadores, resaltadores, marcadores borrables, tóner HP 35ª entre otros. Al corroborar la entrada de mercancía al almacén el 18 de julio de 2013 se pudo observar que en ese momento muchos de estos artículos no contaba con kárdex tales como tijeras medianas, cd-r, fechadores, cajas de archivo inactivo F35-12U, ganchos de cosedora y papel bond carta. Tampoco se encontró en las tarjetas del kárdex las fechas, ni los números de los documentos de entrada y salidas del almacén. A pesar que se elaboró el instructivo de Control y Manejo de Bodegas de la Alcaldía de Armenia de Mercancía de Bienes Devolutivos, de Consumo y de Consumo Controlables, no se le está dando cumplimiento, toda vez que los bienes de consumo no arrojaban confiabilidad en los datos del sistema porque estos variaban de un día a otro sin justificación alguna, ni existió continuidad en el

kárdex. Los bienes devolutivos no cuentan con un inventario físico o electrónico, sólo ingreso al sistema y actas de entrega, contraviniendo el numeral 14 del literal A del Artículo 40 del Decreto 026 de 2005, y el segundo punto del numeral 10 del Instructivo de Control y Manejo de Bodega de la Alcaldía de Armenia de Mercancía de Bienes Devolutivos, de Consumo y de Consumo

Controlables.



Departamento Administrativo de Control Interno Proceso Control de Verificación y Evaluación Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 27/08/2012

Versión:002

Página 9 de 13

			No se acepta el Hallazgo
9	de Recursos	Se pudo evidenciar falta de suministro de algunos bienes tales como tonner para impresoras o recarga de los mismos e inexistencia del servicio de fotocopiadora toda vez que al momento de la presente Auditoría no existe contrato suscrito entre la Administración Municipal y el proveedor correspondiente, incumpliendo el numeral 5 del literal A del Artículo 40 del Decreto 026 de 2005 el cual establece: "Suministrar oportunamente los diferentes elementos requeridos para la buena	necesidades que tiene la Administración Municipal, ya que estos son reglados, por ende en vista de lo anterior, los procesos de contratación deben cumplir no solo con el proceso de consolidación de las necesidades enviadas por las diferentes dependencias, sino con una ritualidad procesal que no depende única y exclusivamente de este Departamento Administrativo
		marcha de la administración y velar por su correcta	
		aplicación".	En este caso, no se pudieron dejar vigencias futuras para satisfacer específicamente estas
			necesidades de la administración, por cuanto el
			presupuesto del año inmediatamente anterior estaba agotado.



#### Departamento Administrativo de Control Interno Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 27/08/2012

Versión:002

Página 10 de 13

15.3 Administración de Recursos Físicos y Materiales 15.3.1 Compra de Bienes Muebles Devolutivos y de Consumo

Dentro del proceso de Compra de uniformes de estudiantes, trajes para danzas, uniformes deportivos, chalecos, ropa de dotación, uniformes de gala y de diario para bomberos, entre otros, realizado a través de Contrato de Compraventa No. 006 de 25.11.2013, suscrito entre el Municipio de Armenia y Inversiones Blucher Sport, dentro de la parte precontractual, es decir, en los estudios previos, donde se anexan las justificaciones de necesidad de cada una de las dependencias involucradas en el presente proceso, se pudo establecer que existen viabilidades, solicitudes de CDP y CDP, sin que medie justificación de necesidad alguna, las cuales corresponden a:

No se acepta el Hallazgo

Se anexan los oficios por medio de los cuales la Secretaria de Desarrollo Social y la Secretaría de Gobierno, hacen remisión de los Certificados de Disponibilidad presupuestal, ajustando los presupuestos de conformidad al estudio de mercado.

Secretaria de Desarrollo Social: Oficios de Septiembre 12 de 2013

Secretaria de Gobierno: SG-PGO-SJC-02725 del 24/09/2013

Secretari Viabilid Solicitu Objeto d CDP CDP a ad Kit de ropa-Habitante 12/09/ 12/09/ 10901s de la 13 0184 calle 13 Organiza ción Social y 12/09/ 12/09/ 10901-Desarroll Comunita 13 13 0185 o Social



## Departamento Administrativo de Control Interno Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 27/08/2012

Versión:002

Página 11 de 13

		ria							
		Adulto Mayor	12/09/ 13	12/09/ 13	10901- 0183				
,	Gobierno	Uniforme s - Gestión del Riesgo	11/09/	24/09/ 13	10301- 0201				
¥									
*. * 1 4	Ē			4		=			
* 9						2 7		¥	



#### Departamento Administrativo de Control Interno

DC- PCE- AI - 206

Armenia, abril 25 del 2014

Doctora
Luz Patricia Loaiza Cruz
Directora
Departamento Administrativo de Bienes y Suministros
Alcaldía de Armenia

Asunto: Entrega del informe final Auditoria Regular de Gestión al Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.

Una vez analizado el Derecho de Contradicción presentado por su Despacho, muy respetuosamente me permito remitir el Informe Final de la Auditoria Regular de Gestión practicada al Departamento Administrativo de Bienes y Suministro vigencia 2013 y corrido del 2014, el cual quedó así:

Total de hallazgos en firme 10, a los cuales se les debe suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento dentro de los 15 días calendario siguientes al recibo de este informe, es decir el Plan de Mejoramiento deberá entregarse al Departamento Administrativo de Control Interno a más tardar el 12 de mayo del 2014 en medio físico y digital.

Contando como siempre con su acostumbrada colaboración.

Atentamente,

Olga Lucia Zuluaga Alzate

Directora

Anexo: Cinco (5) Folios

Proyectó/elaboró: Rocío CA

R-AM-PGG-001-Versión 8 Fecha: 15/10/2013





Charechusel.



## Departamento Administrativo de Control Interno Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 27/08/2012

Versión:002

Página 1 de 5

Nº	HALLAZGO/OBSERVACIÓN	RESPUESTA AL DERECHO DE CONTRADICCCIÓN
	DUPLICIDAD EN NUMERACION DE ORDEN DE PAGO:  El No.88 fue utilizado en la creación de dos órdenes de pago de diferentes terceros y en dos	
2	comprobantes de egreso de diferente fecha, y conceptos, lo que evidencia la poca confiabilidad de la base de datos por cuanto el programa no debe permitir la utilización del mismo consecutivo	Con el oficio No DC-PCE-Al -173 del 01/04/2014
	numérico como se describe a continuación en los 2 servicios públicos:	se informo que dicho hallazgo sería remitido al Departamento Administrativo de Hacienda, lo cual fue trasladado mediante oficio (DC-PCE-AI -199
8	SERVICIO DE ENERGIA: La factura 20165797 cancelada con el CE #1044536 del 15 de marzo por valor de \$141.980 Finca el Bosque CAIMO Y La factura 20178405 cancelada con el CE#1044536 del 15 de marzo por \$220.370 Predio: Cra. 18 Calle 43 Paradero Ciudades Amables., se elaboró orden de pago No.88. Y,	del 21/04/2014).
	SERVICIO DE GAS:	
	Factura 35854384 cancelada con el CE #1044792 del 21 de marzo por \$47.460 del Cuerpo de Bomberos Estación Centenario y Factura 35726342 cancelada con el CE #1044792 del 21 de marzo por \$27.640 perteneciente al predio Bomberos Sinaí. También se le otorgó el No. de Orden de Pago 88.	



#### Departamento Administrativo de Control Interno Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 27/08/2012

Versión:002

Página 2 de 5



#### Lo anterior contraviniendo los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Revisado los siguientes soportes: Comprobante No 1060224 del 31/12/2013 por \$12.077.000 • Orden de pago No 640 por valor de \$12.077.000. Acta de recibo a satisfacción del 30/12/13 por valor de \$13.000.000 cuyo recibo del Terminal de Transporte No 100980 del Siendo la orden de suministro el documento base 28/12/13 por \$13.000.000 para realizar el tanqueo de los vehículos y a la vez Cuenta de cobro de esta estación de el reporte para el correspondiente pago donde se servicio No 1047 del 30/12/13 no se detalla detalla el automotor y la placa del mismo. En el la identificación del vehiculo(s) a quienes momento de la Auditoria cuando se solicito la 6 suministrados combustible. fue el documentación para su revisión se presentaron registrando únicamente el nombre de la casos de pagos globales, por lo anterior la dependencia (Infraestructura) ya que al respuesta dada no desestima el hallazgo, y se parecer se realiza un pago global. requiere suscribir Plan de Mejoramiento. Así mismo se revisaron y verificaron las ordenes de suministro aportadas por el Departamento Administrativo de Bienes y suministros, y no se encuentran reportadas las placas de los vehículos al parecer se realiza un tanqueo global ( se anexa listado de ordenes de suministro) Por lo anterior se presenta incumpliendo a la

clausula cuarta del Contrato de Suministro No 005



## Departamento Administrativo de Control Interno Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 27/08/2012

Versión:002

Página 3 de 5

	de 2013 suscrito entre el Municipio de Armenia y la Terminal de Transportes de Armenia S.A; Obligaciones de las partes, literal B. Dentro de las obligaciones del contratante la de ejercer el control y vigilancia del contrato a través del supervisor del mismo,	
7	La Prestación de Servicio de Correo Certificado no se está prestando desde el 1 de Enero de 2014 en toda la Administración Municipal.	No se acepta la respuesta dada en el derecho de contradicción; debe suscribirse Plan de Mejoramiento que permita subsanar las deficiencias detectadas en la Auditoría y dar cumplimiento a la normatividad anteriormente citada en el hallazgo.
9	Se pudo evidenciar falta de suministro de algunos bienes tales como tonner para impresoras o recarga de los mismos e inexistencia del servicio de fotocopiadora toda vez que al momento de la presente Auditoría no existe contrato suscrito entre la Administración Municipal y el proveedor correspondiente, incumpliendo el numeral 5 del literal A del Artículo 40 del Decreto 026 de 2005 el cual establece: "Suministrar oportunamente los diferentes elementos requeridos para la buena marcha de la administración y velar por su correcta aplicación".	independientemente de las dependencias que intervienen en el proceso, el Departamento de Bienes y Suministros debe planear de tal manera que pueda cumplir oportunamente con el suministro de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias para el correcto desempeño de las actividades realizadas en la Administración municipal, acatando las disposiciones contempladas en el Decreto 026 de



#### Departamento Administrativo de Control Interno Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017

Fecha: 27/08/2012

Versión:002

Página 4 de 5

Dentro del proceso de Compra de uniformes de estudiantes, trajes para danzas, uniformes deportivos, chalecos, ropa de dotación, uniformes de gala y de diario para bomberos, entre otros, realizado a través de Contrato de Compraventa No. 006 de 25.11.2013, suscrito entre el Municipio de Armenia y Inversiones Blucher Sport, dentro de la parte precontractual, es decir, en los estudios previos, donde se anexan las justificaciones de necesidad de cada una de las dependencias involucradas en el presente proceso, se pudo establecer que existen viabilidades, solicitudes de CDP y CDP, sin que medie justificación de necesidad alguna, las cuales corresponden a:

Se acepta parcialmente toda vez que al momento de anexar los oficios por medio de los cuales tanto la Secretaría de Desarrollo Social como la Secretaría de Gobierno y Convivencia realizan la remisión de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, hizo falta el oficio por el cual se remite el siguiente CDP:

				FZA LEKE
Organización				
Social y			10901-	
Comunitaria	12/09/13	12/09/13	0185	1681733

Por tanto, se reitera la recomendación efectuada en el informe preliminar, de cumplir con los principios de la contratación estatal de economía y planeación, toda vez que la elaboración de los estudios previos, la obtención de autorizaciones y de disponibilidad presupuestal son un desarrollo del principio de economía. (Const. Política Art. 209, Ley 80 de 1993 Art. 23 y 25 #12). Además, ninguna actuación en el proceso contractual debe ser producto de la improvisación, por tanto, deben ajustarse a las normatividades legales vigentes en lo relacionado con la elaboración de los estudios previos, donde previamente debía anexarse la debida justificación de necesidad con sus soportes.(Art. 2.1.1 No.1 Decreto 734 de 2012, aplicable para el momento de la ejecución del contrato). Por lo tanto se requiere suscribir Plan de Mejoramiento

Secretari		Viabilid	Solicitu	
а	Objeto	ad	d CDP	CDP
	Kit de			
	ropa-			
	Habitante			
	s de la	12/09/	12/09/	10901-
	calle	13	13	0184
	Organiza			
	ción			
	Social y			
	Comunita	12/09/	12/09/	10901-
	ria	13	13	0185
Desarroll	Adulto	12/09/	12/09/	10901-
o Social	Mayor	13	13	0183



### Departamento Administrativo de Control Interno Proceso Control de Verificación y Evaluación

Código: R-DC-PCE-017 Fecha: 27/08/2012

Versión:002

Página 5 de 5

	Uniforme					
	Gestión					
	del	11/09/	24/09/	10301-		
Gobierno	Riesgo	13	13	0201		

263

Firma de los responsables:

Elcy Maria Triana Mahecha

Consuelo Arango Betancourt

Nelson Gallego Berrio

Omar Alexis Osorio Martínez

Fecha de elaboración 24/04/2014

Rocio Castillo Blanco

Angela Viviana Burgos Moreno

Olga López Rámírez

-1	Г	Y.	3	ı
1	AL.	Sin.	18	1
Į	Ų.	12.5	9.,	ŀ
	22	(12)	this	ð,
		((3)	División de	() H4

FECHA DILIGENCIAMIENTO :12/05/2014

#### PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Código: R-DC-PCE-013-PME Fecha: 27/08/2012 Versión: 3 Pagina: 1 de 1

ALCALDÍA DE ARMENIA

			Quejas del Cliente		Resultados de la Revisión por la Dirección		Resultados de Autoevaluación
2014/ FUENTI		Informes de Auditoria Interna de Calidad		Resultados de Análisis de Datos	Gestión del Riesgo		
	FOLKI E.	X	Informes de Auditoria Interna de Gestión		Resultados de las Mediciones de Satisfacción		Revisión de las Necesidades y Expectativas del Cliente
			Informes de Auditoria de Tercera Parte		Mediciones de Procesos, Productos o Servicios		Otra

		Informes de Auditoria de Tercera Parte		Mediciones de Procesos, Productos o Servicios	Otra							
		TIPO DE ACCIÓN	PROCES		POR PERIODS OF SOME	INF	ORMACIÓ	N PARA EL	A EL SEGUIMIENTO ES		STADO	
N° de Acción	NO CONFORMIDAD / HALLAZGOS		ACCIÓN (Qué voy a hacer?)	ESTRATEGIA (Cómo lo voy a hacer?)	FECHA INICIO	FECHA DE CIERRE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	ABIERTA	CERRADA	OBSERVACIONES	
	SERVICIO DE AGUA: Muestra 100% pagos mes de marzo-2013) El equipo auditor evidenció en la muestra de facturas canceladas del mes de marzo de 2013 las inconsistencia en los siguientes aspectos : (Pago extemporáneo, e intereses moratorios). VER ANEXO 1. SERVICIO DE GAS DOMICILLARIO. El grupo de trabajo evidenció que según soportes de contabilidad la factura del periodo 4 /09/2013 al 05/10/2013 por valor de \$8,600 fue pagada con el comprobante de greso No.1055956 de fecha 14/11/2013, cheque 2554447 y la factura del 5/10/2013 al 04/11/2013 tue pagada por valor de \$170.3300 con PAGO INMEDIATO para corte. Sin tenerse en cuenta por parte del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros que la factura del periodo 5/10/2013 al 04/11/2013 estaba sobrefacturada. Lo que muestra falta de control y e incumplimiento a las tareas 3 y 4 de la Matriz de Identificación de Procesos y Actividades.	Acción correctiva	13	Solicitar a las empresa de servicio públicos domiciliarios la entrega a tiempo de las facturas correspondientes	Enviar oficios a las diferentes empresas a prestadoras de servicios publicos domiciliarios EDEQ, MOVISTAR, EPA, para que envien las facturas completas y a tiempo al Departamento administrativo de Bienes y Suministros Crear controles de ingreso de las facturas y salidad a Tesorería		31/12/2014	7 Meses	José sanchez Auziliar Administrativo Lider Administrativo Lider Advidad Servicios Generales	x		
3	EXCEDENTES DE TELEFONIA CELULAR SIN REINTEGRAR 2013-2014  Revisada la facturación de telefonia celular por concepto de excedentes (reintegro que debe hacer el funcionario si se excede del valor fijo asignado por la administración) muestra tomada año 2013 y enero 2014, se observa que la Administración Municipal está asumiendo el excedente por Celulares, debido a que los funcionarios no reintegran a través de caja en el tiempo y no se hace el descuento por nómina oportunamente creando descontrol. Así mismo se genera incertidumbre en la recuperación de isidineros. Ver anexo 2. Es de anotar que las cuentas por cobrar de los excedentes por nómina son enviados en forma extemporánea al área de nóminas como se observa en el oficio DB-PGA-4192 de noviembre 7/2013 reportando mes de septembre entre otros.  Bajo las políticas actuales se está infringiendo las normas de Austeridad del Gasto. Resolución 1636 de 2012.	Acción correctiva	13	implementar las tarifas controladas del Plan Corporativo di Telefonía celular, con el fin de evitar el exceso en el consumo	Solicitar a la empresa CLARO la prestación del servicio de telefonía celular al Muncipio de armenia, mediante Plan Corporativo Cerrado.		31/12/2014	7 meses	Maydenrocio Rojas V José sanchez Auzőliar Administrativo Lider Actividad Servicios Generales	x	-	
4	ACTAS DE ENTREGA CELULARES:  Se pudo constatar que de 15 actas de entrega de celulares solicitadas al Departamento Administrativo de Blenes y Suministros, 5 de ellas fueron entregadas con los siguientes números de celulares: 3146341434, 3116447914, 3103919644, 3103919633, 3206914223; 3 sin número de celular, 1 repetida 3 veces del mismo celular, 2 salidas de alamacén sin identificar el número de celular y 1 traspaso. Es de anotar que las actas de entrega no cumplen con los requisitos estandarizados dificultándose para el equipo auditor la verificación del movimiento de celulares, ya que unos equipos son entregados mediante acta de entrega y otros con documento salida de almacén., incumpliendo los principios, normas de idoneidad, claridad, uniformidad de las normas y procedimientos contables, así mismo el Principio de Autocontrol MECI, Ley 87 de 1993.	Acción correctiva	13	Responsabilizar de la custodia de los equipos de telefoni celular a los funcionarios a quienes se les enregan y hacen usi de los mismos.			31/12/2014	7 meses	María Elena Ospina M AlmcenistaGeneral	×		
5	-Una vez analizada la muestra del listado de vehículos e opiedad del Municipio de Armenia, reportada por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros y confrontada con el Anexo 8.4 Sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico Asignación y Uso de Vehículos Oficiales, en lo referente a cantidad de vehículos y motos activos e inactivos, se pudo evidenciar que los datos reportados no coinciden con dicho reporte.  Lo anterior incumpliendo la resolución No 1636 del 29 de octubre del 2012 en su artículo decimo segundo "Verificación de incumplimiento de normas de austeridad del gasto" (anexo 8.4 asignación y uso de vehículos oficiales) correspondiente al mes de diciembre/2013 en el cual el numero de vehículos y motos activos e inactivos no corresponden a la cantidad alli reportada con el listado allegado por la dependencia	Acción correctiva	13	Actualizar la informaciónmensualmente del Parque Automotor	Solicitar el informe escrito mensual de las novedades del parque automotor		31/12/2014	7 meses	José sanchez Auxiliar Administrativo Lider Actividad Servicios Generales	x		
6	Revisado los siguientes soportes:  - Comprobante No 1060224 del 31/12/2013 por \$12,077.000  - Orden de pago No 640 por valor de \$12,077.000.  - Acta de recibo a satisfacción del 30/12/13 por valor de \$13,000.000 cuyo recibo del Terminal de Transporte No 10988 del 28/12/13 no 513,000.000 —  - Cuenta de cobro de esta estación de servicio No 1047 del 30/12/13 no se detalla la identificación del vehiculo(s) a quíenes fue suministrados el combustible, registrando únicamente el nombre de la dependencia (infraestructura) ya que al parecer se realiza un pago global.  Así mismo se revisaron y verificaron las ordenes de suministro aportadas por el Departamento Administrativo de Bienes y suministros, y no se encuentran reportadas las placas de los vehículos al parecer se realiza un tanqueo global ( se anexa listado de ordenes de suministro)	Acción correctiva	13	Diigenciar completamente las ordenes de suministro di cambustible	Detallar en las ordenes de suministro de combustible la fecha, placa del vehículo, cantidad de combustible, y la firma de quien recibe.		31/12/2014	7 meses	José sanchez Audilar Administrativo Lider Actividad Servicios Generales	x		

7	La Prestación de Servicio de Correo Certificado no se está prestando desde el 1 de Enero de 2014 en toda la Administración Municipal.	Acción correctiva	13	Realizar un proceso de contratacion estatal que agilice I prestación del servicio y la continuidad del mismo	a Solicitar de conformidad a la ejecución presupuestal y a la normatividad presupuestal una vigencia futura	1	31/12/2014	7 meses	Maydenrocio Rojas V Subdirectora	x	
8	Revisada una muestra de bienes del inventario sistematizado suministrado por el DABS y confrontado con inventario físico, se pudo evidenciar que se presentaban irregularidades en las cantidades porque no coincidian en muehos de los artículos que se tuvieron en cuenta (tales como cinta de enmascarar, cinta transparente, cartucho HP 6578D, tonner HP 35 A, marcadores de punta gruesa negro, escobas, traperos y limpiador desinfectante etc) a pesar que se han levantado inventarios físicos en varias oportunidades del año 2013 y a comienzos de 2014 con el objeto de reiniciar el kárdex y actualizar el sistema, se continúa presentando inconsistencias, ligualmente se encontró algunas irregularidades en las cantidades del kárdex manual como el de las escobas, trapeadores, resaltadores, marcadores borrables, toner HP 35° entre otros. Al corroborar la entrada de mercancia al almacén el 18 de juilo de 2013 se pudo observar que en ese momento muchos de estos artículos no contaba con kárdex tales como tijeras medianas, cd-r, fechadores, cajas de archivo inactivo F35-12U, ganchos de cosedora y papel bond carta. Tampoco se encontró en las tarjetas del kárdex las fechas, ni los números de los documentos de entrada y salidas del almacén.  A pesar que se elaboró el instructivo de Control y Manejo de Bodegas de la Alcaldía de Armenía de Mercancía de Bienes Devolutivos, de Consumo y de Consumo Controlables, no se le está dando cumplimiento, toda vez que los bienes de consumo no arrojaban confinabilidad en los datos del sistema porque estos variaban de un día a otro sin justificación alguna, ni existió contruidad en el kárdex. Los bienes devolutivos no cuentan con un inventario físico e electrónico, sólo ingreso al sistema y actas de entrega, contraviniendo el numeral 14 del literal A del Artículo 40 del Decreto 026 de 2005, y el segundo punto del numeral 10 del Instructivo de Consumo y Reconsumo Controlables.	Acción correctiva	13	Realizar la actualización del sistema de Recursos Físicos SRF.	Mediante la ejecucion del contrato de mantenimiento y actualizacion del Sistema de Recursos Fiscios SRF. Actualización diaria del kardex de acuerdo al consumo Elaboración de un archivo digital como sistema de control paralelo mientras se estabiliza el sistema		4 31/12/2014	7 meses	Maria Elena Osorio M Alejandra Maria Castaño R Auziliar Administrativo Javier Rodriguez Auziliar Administrativo	x	2
9	Se pudo evidenciar falta de suministro de algunos bienes tales como tonner para impresoras o recarga de los mismos e inexistencia del servicilo de fotocopiadora toda vez que al momento de la presente Auditoria no existe contrato suscrito entre la Administración Municipal y el proveedor correspondiente, incumpliendo el numeral 5 del literal A del Artículo 40 del Decreto 026 de 2005 el cual establece: "Suministrar oportunamente los diferentes elementos requeridos para la buena marcha de la administración y velar por su correcta aplicación".	Acción correctiva	13	Realizar un proceso de contratacion estatal que agilice i prestación del servicio y la continuidad del mismo	a Solicitar de conformidad a la ejecución presupuestal y a la normatividad presupuestal una vigencia futura	l l	4 31/12/2014	7 meses	Maydenrocio Rojas V Subdirectora	х	
10	Dentro del proceso de Compra de uniformes de estudiantes, trajes para danzas, uniformes deportivos, chalecos, ropa de dotación, uniformes de gala y de diario para bomberos, entre otros, realizado a través de Contrato de Compraventa No. 006 de 25.11.2013, suscrito entre el Municipio de Armenia y Inversiones Blucher Sport, dentro de la parte precontractual, es decir, en los estudios previos, donde se anexan las justificaciones de necesidad de cada una de las dependencias involucradas en el presente proceso, se pudo establecer que existen viabilidades, solicitudes de CDP y CDP, sin que medie justificación de necesidad alguna, las cuales corresponden a:  Secretaria Objeto Viabilidad Solicitud CDP CDP Valor Desarrollo Social Kit de ropa- Habitantes de la calle 12/09/13 12/09/13 10901-0184 512425 Organización Social y Comunitaria 12/09/13 12/09/13 19001-0185 1681733 Adulto Mayor 12/09/13 12/09/13 10/193 557/190 Gobierno Uniformes Castión del Ricago 11/08/13 24/09/13 10301-0201 81224	Acción correctiva	13	Realizar devolución de los documentos de la justificación disponibilidad presupuestal para que sean ajustados de acuerd al estudio de mercado			31/12/2014	meses	Maydenrocio Rojas V Subdirectora	x	
Firma Elaborado por: Eliz	OCC MUCCLE de la company de la			Revisado por: Maytenrocio Rojas Vásquez		Firma Aproba	do pdri	$\mathcal{A}$	ricia Loaiza Cruz	EGRADO "CA	ILIDAD-MEGI"
							1				

Centro Administrativo Municipal CAM, piso 3 Tel - (6) 741 71 00 Ext. 303 - 304